

DECRETO EXENTO N° 2695 /

Pucón, 24 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- EL D.F.L. 1.3063 del Ministerio del Interior.
- 2.- El Decreto Exento N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Pucón para el año 2012.-
- 3.- El certificado de Alta Folio N° 40, 43 45, 44, 46, 52, 53, 55, 56, 68, 71, 76, 77, 78, 80, del año 2012 y la hoja mural adjunta del sistema de activo fijo del Departamento de Educación Municipal de Pucón.
- 4.- El Decreto Exento N° 1.326 de fecha 08 de Julio de 2010.-
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Que con el proyecto "programa equipamiento liceo" se puede implementar, mejorar y fortalecer la implementación necesaria para la debida formación de los alumnos de nuestro Liceo.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, la incorporación al inventario del Departamento de Educación y destínese a Liceo Hotelería y Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE(S)

V° B°
CONTROL

GMP/PPP/MOC/ISO/pmo
DISTRIBUCION:

- FINANZAS DAEM
- UNIDAD DE CONTROL
- OF. DE PARTES
- D.E.M